



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Expediente Núm.: **2025/729**

Asunto: **Selección de personal para el Proyecto de Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LEES-07/2025**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Resultando que por esta Alcaldía y mediante resolución dictada con fecha 10 de noviembre de 2025 y número 372/2025, se aprobaron las bases para la selección de personal para el Proyecto Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario LEES 07/2025.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº220 de 14 de noviembre de 2025.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias, y que la Base Cuarta de las que rigen la presente convocatoria establecía lo siguiente:

(...)

“Terminado el plazo de presentación de instancias y una vez recibidas las misma, el Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará, en el Tablón y página web del ayuntamiento, concediéndose a los excluidos un plazo de 3 días naturales para realizar las subsanaciones. Con posterioridad se publicará la lista definitiva con los admitidos y excluidos, así como con la composición del Tribunal calificador y el lugar, día y hora donde se realizará el ejercicio único, en el Tablón y en la página web municipal. En el supuesto de que no haya excluidos, se elevará esta lista provisional a definitiva y se publicará la misma en el Tablón y en la página web municipal”.

(...)

Y, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos u omitidos que disponen de un plazo de 3 días naturales a los efectos de subsanación de errores u omisiones a que hubiere lugar, mediante escrito dirigido a esta alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

ADMITIDOS

Apellidos Nombre
Antolín Hazas, María Elena
Balugo Cebrecos, Sara

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
27/11/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb7a9c7aa07d4261889729632c126b59001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/400 - Fecha Resolución: 27/11/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Apellidos Nombre
Casado Marcos, Josefina
De la Torre Viana, Patricia
Díaz Valle, Verónica
García Sánchez, María Inmaculada
González Astoreca, M ^a Lourdes
Gutiérrez Merino, Jezabel
Herrero Merino, María Vianney
Jiménez Ibaceta, Irene
Llorente Martínez, Sonia
Moreno Teomiro, M ^a de los Ángeles
Ortiz Martínez, Luisa
Perales Román, Mercedes
Polvorinos Oria, Gema
Postigo Corada, Cristina
Rodríguez Martín, Maite
Sainz Payno, Marián
Santamaría Santayana, María Paz
Solana Azcárate, María del Mar
Solans Díaz-Mariblanca, Alfonso
Vaquero Iglesias, Fuencilsa
Velasco Rodríguez, Irma
Villarán Vallejo, Vanesa

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. - Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en su página web.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Medio Cudeyo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

D^a María Higuera Cobo

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
27/11/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb7a9c7aa07d4261889729632c126b59001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/400 - Fecha Resolución: 27/11/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original

